

**RESUELVE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°
1005498-6-LQ18 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MIGRACIÓN DEL RDBMS ORACLE Y SUS
APLICACIONES RELACIONADAS A EDB
POSTGRES PARA LA COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2326

Santiago,

13 JUN 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 21 del D.L. N° 3.538 de 1980, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; la Resolución Afecta N° 7, de 2018, de la Comisión para el Mercado Financiero; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.053, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución Exenta N° 298, de 15 de enero de 2018, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que Modifica Plan Anual de Compras Año 2018 y Fija su Texto Refundido; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 397, de 5 de junio de 2018, emitido por el Jefe de División de Finanzas; teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la CMF, es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, cuya misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
2. Que, la CMF, convocó a un proceso de licitación pública identificado en el portal de compras públicas www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1005498-6-LQ18, para la contratación del referido servicio, la que se rige por las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos aprobados por Resolución Exenta N° 1759, de 4 de mayo de 2018.
3. Que, efectuada la apertura electrónica de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ésta da cuenta de la presentación de una oferta proveniente del siguiente proveedor:

RUT	Razón Social
76.156.854-K	Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada

4. Que, la Comisión Evaluadora designada en el artículo 7, de las bases administrativas de la licitación, deja constancia en el Informe de Evaluación, de 30 de mayo de 2018, que la única oferta presentada por el proveedor, **Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada**, cumple con los requisitos y exigencias mínimos establecidos en las bases de licitación.

5. Que, los criterios de evaluación establecidos en las bases previamente singularizadas son los siguientes:

Nº	Criterio	Ponderador por Criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Compleitud de la oferta.	2%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
	Precio neto de la Oferta.	20%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
1.	Experiencia del proveedor en proyectos de EDB Postgres.	35%
2.	Certificaciones del proveedor.	5%
3.	Equipo de Trabajo.	
3.1	Expertos EDB Postgres.	16%
3.2	Experto Oracle.	7%
3.3	Profesionales de Migración y revisión de aplicaciones.	12%
IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:		
	Condiciones inclusivas.	3%

6. Que, producto del examen de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora y de conformidad con los ponderadores establecidos en las bases que rigieron el proceso de licitación ID N° 1005498-6-LQ18, los resultados fueron los siguientes:

I. Evaluación Requisitos Formales

Oferente	Puntaje	Ponderador	Puntaje total ponderado (A)
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	100	2%	2,00

II. Evaluación Oferta Económica

Precio neto de la oferta

Oferente	Valor total neto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (B)
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	\$ 170.000.000	100	20%	20,00

III. Evaluación Oferta Técnica

A. Experiencia del proveedor en proyectos de EDB Postgres

Oferente	Cantidad de Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	1	25	35%	8,75	Solo se considera un certificado. Este es un certificado de la Superintendencia de Casino de Juegos y es el único que menciona EDB Postgres.

B. Certificaciones del proveedor

Oferente	Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (II)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	0	0	5%	0,00	Las certificaciones entregadas corresponden a los profesionales y no a la experiencia del oferente.

C. Expertos EDB Postgres

Oferente	Nº Profesionales Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (III)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	3	100	16%	16,00	Se validan certificados de los siguientes profesionales: 1.-Yudisney Vazquez, 2.-Anthony Sotalongo, 3.- Francis Santiago.

D. Experto Oracle

Oferente	N° Profesionales Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (IV)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	3	100	7%	7,00	Se validan certificados de los siguientes profesionales: 1.-Claudio Astudillo, 2.-Felix Hojas, 3.-Rodrigo Castillo.

E. Profesionales de Migración y Revisión de Aplicaciones

Oferente	N° Profesionales Certificados	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (V)	Observaciones
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	0	0	12%	0,00	Proveedor presenta dos profesionales Byron Gallardo y Jonathan Korn, pero no cumple con la presentación del anexo N° 7.

Resumen Evaluación Oferta Técnica

Oferente	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	Puntaje total ponderado (C)
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	8,75	0,00	16,00	7,00	0,00	31,75

IV. Evaluación Condiciones Laborales de los Trabajadores

Condiciones inclusivas

Oferente	Condiciones inclusivas	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (D)
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	No Cumple	0	3%	0,00

Evaluación Final de Ofertas

	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la Oferta:	IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:	PUNTAJE TOTAL OFERTA
Oferente	Puntaje total ponderado	Puntaje total ponderado	Puntaje total ponderado	Puntaje total ponderado	
	(A)	(B)	(C)	(D)	
Inversiones y Servicios Informáticos Arkadios Limitada	2,00	20,00	31,75	0,00	53,75

7. Que, en razón de lo anterior, la Comisión de Evaluación propone la adjudicación de la propuesta a la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ARKADIOS LIMITADA**.

RESUELVO:

1° APRUÉBESE la adjudicación del Servicio de Migración del RDBMS Oracle y sus Aplicaciones Relacionadas a EDB Postgres para la CMF, al proveedor **INVERSIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ARKADIOS LIMITADA**, RUT N° 76.156.854-K, por un monto total de \$ 170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos), impuestos incluidos, habida consideración que es la oferta más conveniente a los intereses de la CMF, toda vez que satisface los requerimientos establecidos en las bases de licitación, de acuerdo con los criterios de evaluación contemplados.

2° SUSCRÍBASE con el proveedor seleccionado el respectivo contrato.

3° INSTRÚYASE al proveedor a efecto que entregue la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de la licitación pública.

4° IMPÚTESE, el gasto que irroque la contratación que por esta resolución se aprueba, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003, Subasignación 000, correspondiente a "Servicios Informáticos", del presupuesto vigente de la CMF.

Los pagos que deban realizarse durante los futuros períodos anuales de vigencia del contrato, se efectuarán en la medida que exista disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones que se establezcan para esta contratación.

5° **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 57 del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.



JORGE MEDINA ARÉVALO
INTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO”

Distribución:

Intendencia Administración General
División de Operaciones
División Legal Administrativa
División Tecnologías de la Información y Documentación
Departamento de Abastecimiento

GBR / CAV / RYB / SAC / SMC / FGH / IAA / CRC

